



Alianza por la Niñez Colombiana presentará informe que revela la grave situación de niñas y niños en sus hogares

- La escalada de violencia hacia la niñez del país en el seno de su propio hogar pone a este entorno como el más peligroso para su bienestar y desarrollo.
- Solo en 2019 se presentaron 8.466 casos de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes, es decir, 23 casos por día¹.
- Entre 2015-2019 el 68% de la agresión por violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes se produjo con un objeto contundente².

Bogotá, 9 de marzo de 2020. El próximo 12 de marzo, a las 9 am, la Alianza por la Niñez Colombiana presentará el *Informe sobre violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes 2015-2019. Uso de datos para la incidencia política sobre derechos de la niñez. Tableau como herramienta de análisis.*

Los datos del informe muestran que en 2019 se presentaron 8.466 casos de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes, es decir, 23 casos por día. De igual forma, que entre 2015-2019 el 68% de la agresión por violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes se produjo con un objeto contundente¹. Esta radiografía reaviva la urgente necesidad de cumplir con el compromiso de eliminar toda práctica de violencia contra la niñez.

El informe evidencia el enorme abismo entre la situación de violencia que vive la niñez en sus hogares y el deber ser de la familia planteado en la Constitución. Esta señala que debe haber respeto entre sus integrantes y que “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.” (Artículo 42)³.

Los datos del informe reavivan la urgente necesidad de cumplir con el compromiso de garantizar de manera prioritaria y prevalente los derechos de la niñez y alertan nuevamente, sobre la imperiosa necesidad de abordar sin dilaciones el tema de la protección integral de la familia, que según la Constitución de Colombia constituye el “...núcleo fundamental de la sociedad” (Artículo 42)⁴, e institución básica de la sociedad que debe ser amparada por el Estado (Artículo 5)⁵, garantizando sus derechos sociales, económicos y culturales.

Por ello, y en concordancia con el (Artículo 44) que establece la protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral y la prevalencia de los derechos de la niñez sobre los derechos de los demás y con el ODS 16.2 “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las

¹ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia - Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense - SICLICO. Fecha de corte 31 de diciembre de 2019 (Preliminar).

² Información procesada a partir de datos de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia - Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense - SICLICO. Fecha de corte 31 de diciembre de 2019 (Preliminar).

³ Constitución Política de Colombia 1991. <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

⁴ Ibid

⁵ Ibid



formas de violencia contra los niños”⁶, la Alianza por la Niñez Colombiana presenta como un aporte para analizar la dimensiones de este fenómeno en el contexto colombiano, el informe de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes, el cual hace parte de su serie de informes periódicos sobre la situación de la niñez colombiana y con el que se busca hacer un llamado a la acción sobre esta peligrosa problemática social.

Lugar: World Vision, carrera 7 No. 60 A 24 Bogotá, D. C.

Hora: 9 am- 11-30 am

ALIANZA POR LA NIÑEZ COLOMBIANA

Gloria Carvalho | Secretaria Ejecutiva | 300 6142711

secretariaejecutiva@alianzaporlaninez.org.co www.alianzaporlaninez.org.co

⁶ Naciones Unidas. 17 objetivos para transformar nuestro mundo <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/> (Consultado el 5 de marzo de 2020).